



Bogotá, febrero 23 de 2022.

Señor
JUEZ 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA.
E. S. D.

Ref: Proceso EJECUTIVO **AFP PROTECCION S.A.** contra **AC SERVICES S A S. 37-2020.**

Actuando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso en referencia, de manera respetuosa y conformidad con lo establecido en el artículo 446 del CGP, me permito presentar al despacho la liquidación del crédito del proceso de la referencia, teniendo como base el detalle de deuda que se anexa, en el cual se señala de manera clara el valor por capital y los intereses, con fecha de liquidación 2022/02/23.

Capital:	\$13.245.382.00
Intereses	\$12.775.802.00
TOTAL DE LA DEUDA:	\$26.021.184.00

En relación con los gastos del proceso, todos se encuentran relacionados y soportados dentro del expediente.

Respetuosamente,

FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA
CC 19.499.248 de Bogotá.
TP. 63604 del C S de la J.

datos que debe ingresar el abogado

Datos que se calculan automaticamente

FECHA ACTUAL HASTA LA CUAL SE ACTUALIZA EL INTERES DEL TITULO EJECUTIVO	FECHA DE INTERES DEL TITULO EJECUTIVO	CAPITAL COBRADO EN EL TITULO EJECUTIVO	INTERESES DEL TITULO EJECUTIVO	DIAS PARA CALCULO INTERES SIMPLE (lo calcula automaticamente el sistema)	INTERES SIMPLE AL	INTERES POSTERIOR AL 28/07/2006 (LEY 1066)	TOTAL INTERESES	TOTAL LIQUICACION DEL CREDITO
					28/07/2006			
23-feb-2022	15/10/2019	13245382	5013900	(4.827)	\$ -	\$ 7.761.902	12.775.802	\$ 26.021.184,42